

Panamá, 3 de junio de 2015 DNLC-DVF-156-15/ek-lc

Señor
ALBERTO GERARDO WONG SANCHEZ
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-041-15

Estimado Señor Wong:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 2 de abril de 2015 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción del apartamento No.1F, del primer piso, de la Torre Columbus, del proyecto denominado P.H. Central Park y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012 y por gestiones previas mantiene del agente económico, Central Park Panamá, S.A., S.A. datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en la cláusula sexta del Contrato de Promesa de Compraventa firmado el 8 de octubre de 2013 es de B/.7,900.00, 5% del precio de venta, B/.158,000.00.
- 2) El aumento notificado por Central Park Panamá, S.A., S.A. al consumidor mediante nota con fecha 26 de marzo de 2015, es de B/.6,320.00, 4% del precio de venta B/.158,000.00.
- 3) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa 8 de octubre de 2013.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 1 de noviembre de 2014.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/.4,101.14 equivalente a un 2.6% del precio de venta, B/.158,000.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

DAYRA VIAL FONSECA

Directora Nacional de Libre Competencia

cc: Central Park Panamá, S.A.